



Resolución de Decanato 535 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.064/2024 - Aprueba acta y designa a María F. Fuentes - AD2 -
sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/39, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista de los postulantes evaluados propone el siguiente orden de mérito: 1) María Fernanda Fuentes, 2) Jair Enzo Guerrero y 3) Patricia Gabriela Chavez.

Que a fs. 39/41, obran las notificaciones realizadas a los postulantes, sin que existan impugnaciones de ninguna índole en contra del referido dictamen.

Que en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen vicios de ninguna índole, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, se procede a: Aprobar el acta de la comisión asesora y designar a la Srta. María Fernanda Fuentes – en el respectivo cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "FISIOLOGIA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera Jorge Guaymás Zelaya el 01/08/24 (Expte. 10.900/22)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:



Resolución de Decanato 535 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.064/2024 - Aprueba acta y designa a María F. Fuentes - AD2 - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/07/2024

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de fs.35/39 y designese a la alumna **MARIA FERNANDA FUENTES** – DNI N° 35.479.161 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “FISIOLOGIA VEGETAL” de la carrera de la carrera de Ingeniería Agronómica de Escuela de Agronomía, con cargo a lo fijado por Res. CS 301/91, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de ley, y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que libera el Sr. Jorge Guaymas Zelaya el 01/08/24 (Expte. 10900/22).

ARTÍCULO 3º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4º.- Infórmese a la Srta. Fuentes que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial y/o su actualización según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y **actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.**



Resolución de Decanato 535 / 2024 - NAT -UNSa
Expediente N° 10.064/2024 - Aprueba acta y designa a María F. Fuentes - AD2 -
sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
26/07/2024

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber al Srta. Fuentes, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la alumna designada. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales